Luis Contreras Fuentes
NOTARIO PUBLICO
O'HIGGINS 744 - FONO 523750-523751-523752
FONO FAX 523753
notariacontreras@entelchile.net
COPIAPO – CHILE

N°408.-

TRANSACCION

COMPAÑÍA MINERA CASALE

Y

FISCO DE CHILE

Ysa**********

REPERTORIO N°2492-2011.- En Copiapó, República de Chile, a cuatro de agosto del año dos mil once, ante mí, **LUIS ALBERTO CONTRERAS FUENTES**, Abogado, Notario Público Titular de la Provincia de Copiapó, con oficio en calle Libertador Bernardo O"Higgins número setecientos cuarenta y cuatro de esta ciudad, comparecen: Don **GONZALO ARTURO MONTOYA CISTERNA**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número nueve millones trescientos noventa y tres mil seis guión uno, en representación, según se acreditará, de **COMPAÑÍA MINERA CASALE**, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, rol único tributario setenta y siete millones ciento dieciséis mil quinientos guión uno, ambos con domicilio en callejón Diego de Almagro N° doscientos cuatro, Copiapó, en adelante también e indistintamente "**Casale**", por una parte y, por la otra, don **ADOLFO MATÍAS RIVERA GALLEGUILLOS**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número seis millones cuatrocientos treinta y un mil ciento cincuenta y seis guión cinco, en representación, según se acreditará, del **FISCO DE CHILE**, persona de derecho público, ambos con domicilio para estos efectos en calle Colipí número quinientos setenta, ciudad de Copiapó, en adelante también e indistintamente

"el Fisco"; ambos en su conjunto también denominados en lo sucesivo "las Partes"; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las mencionadas cédulas de identidad y exponen: Que, en virtud del acuerdo del Consejo de Defensa del Estado adoptado en sesión de fecha ocho de marzo de dos mil once, otorgado de conformidad a lo dispuesto en el artículo siete del Decreto con Fuerza de Ley número uno del Ministerio de Hacienda, aprobado por el Ministerio de Hacienda con fecha dieciséis de junio de dos mil once; vienen en celebrar el contrato de transacción que da cuenta este instrumento y en constituir la servidumbre minera que más adelante se indica. ARTÍCULO PRIMERO: **Antecedentes. UNO/** Con fecha veintiséis de octubre de dos mil diez, la Compañía Minera Casale dedujo demanda de constitución de servidumbre minera en contra del Fisco de Chile, representado por el Consejo de Defensa del Estado, representado a su vez por el Abogado Procurador Fiscal, don Adolfo Rivera Galleguillos. La demanda fue asignada al Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Copiapó, con la carátula "Fuentes Olivares, Flavio con Fisco de Chile" y bajo el Rol número mil novecientos del año dos mil diez, en adelante, "la Demanda". **DOS/** En la Demanda se solicitó la constitución de un derecho real de servidumbre minera de ocupación, cañería y tránsito, conforme lo establecido en los numerales primero y tercero del artículo ciento veinte del Código de Minería, en adelante "la Servidumbre Demandada", destinado a gravar una superficie total de trescientos ochenta y cinco coma cinco hectáreas, distribuidas en: tres tramos, denominados "Tramo A", "Tramo B" y "Tramo C" con una superficie de

trescientos ochenta y cinco coma cinco hectáreas; y la constitución de un derecho real de servidumbre minera de ocupación, conforme lo establecido en los numerales primero y tercero del artículo ciento veinte del Código de Minería, destinado a gravar una superficie de ciento setenta coma novecientos dieciocho hectáreas, conformada por diecinueve lotes, denominados "Lote A Uno", "Lote A Dos", "Lote A Tres", "Lote A Cuatro", "Lote B Uno", "Lote C Uno", "Lote C Dos", "Lote C Tres", "Lote C Cuatro", "Lote C Cinco", "Lote C Seis", "Lote C Siete", "Lote C Ocho", "Lote C Nueve", "Lote C Diez", "Lote C Once", "Lote C Doce", "Lote C Trece" y "Lote C Catorce"; emplazados sobre un predio abierto e inculto de dominio fiscal, situado en la Tercera Región de Atacama, inscrito en mayor cabida a fojas quinientos veintisiete vuelta número quinientos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año mil novecientos sesenta y cuatro, en adelante, "el Predio Fiscal". **TRES/** Los predios dominantes en cuyo beneficio se solicitó la Servidumbre Demandada son las siguientes pertenencias mineras, todas de propiedad de Casale: **a/ "Cachito 1 al 1298"**, cuya sentencia y acta aprobatoria se encuentran inscritas a fojas quinientos noventa y cinco número ciento veintidós del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Copiapó correspondiente al año mil novecientos ochenta y cuatro. La inscripción de dominio en favor de CASALE sobre el grupo Cachito 1 y Cachito 3 al 1.298 rola a fojas treinta y seis vuelta número treinta y cuatro del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Copiapó, correspondiente al año

mil novecientos noventa y ocho, y de Cachito 2 en fojas treinta y siete vuelta número treinta y cinco del mismo Registro y Conservador, correspondiente al año mil novecientos noventa y ocho; y b/ "**Rahil 1 al 48**", cuya acta de mensura y sentencia constitutiva se encuentran inscritas a fojas mil setecientos cuarenta y dos vuelta número trescientos ocho del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Copiapó, correspondiente al año mil novecientos noventa y siete. La inscripción de dominio a favor de Casale corre inscrita a fojas trescientos cuarenta y cuatro número doscientos noventa y cinco del mismo Registro del Conservador de Minas de Copiapó correspondiente al año mil novecientos noventa y ocho; **CUATRO/** Los fines para los cuales se solicitó la Servidumbre Demandada fueron amparar la construcción, operación y mantenimiento de un sistema de ductos o cañerías, así como las demás obras complementarias que permitan el traslado e impulsión del concentrado producido en la Planta de Beneficio ubicada en el Distrito Minero de Cerro Casale, comuna de Tierra Amarilla, hasta las instalaciones industriales y el puerto de embarque ubicadas en el sector costero de Punta Padrones, Comuna de Caldera, y la correcta operación del sistema, lo que incluye estaciones de monitoreo y un camino de servicio no asfaltado destinado a actividades de construcción, observación, inspección y mantenimiento del mineroducto y sus obras complementarias. Asimismo, amparar la construcción, operación y mantenimiento de las obras de estaciones de válvulas, y la construcción de estaciones de válvulas y de estaciones de monitoreo, incluidas sus obras anexas, tales

Luis Contreras Fuentes
NOTARIO PUBLICO
O'HIGGINS 744 - FONO 523750-523751-523752
FONO FAX 523753
notariacontreras@entelchile.net
COPIAPO – CHILE

como piscinas de emergencia, sectores de empréstitos, entre otras; todas estas obras necesarias para el funcionamiento del proyecto denominando "Proyecto Minero Casale" del que Compañía Minera Casale es titular. El Proyecto Minero Casale contempla la explotación, en diferentes fases o etapas, de los yacimientos denominados Cerro Casale, que entre otros activos, está integrado por las pertenencias mineras individualizadas en el numeral tres de este artículo primero. **CINCO/** La Servidumbre Demandada se solicitó con una vigencia que abarcará toda la duración de dicho proyecto y cesara cuando termine el mismo. **SEIS/** Conjuntamente con la presentación de la Demanda, Casale solicitó el otorgamiento de la Servidumbre Demandada en carácter provisorio, invocando lo establecido en el artículo ciento veinticinco del Código de Minería. Previo a resolver, el tribunal de la causa citó a las partes a comparendo de contestación y prueba. El comparendo en mención fue celebrado el día diez de noviembre de dos mil diez y con fecha dieciocho de noviembre de dos mil diez. **SIETE/** En la contestación de la Demanda, el Fisco solicitó no hacer lugar a la Servidumbre Demandada, en tanto el Demandante no cumpliese con las condiciones que al efecto propuso. Dichas condiciones fueron las siguientes: **a/** Acreditar el dominio de Casale sobre las concesiones mineras mencionadas; **b/** la necesidad del otorgamiento de la servidumbre; **c/** la determinación de la inexistencia de concesiones mineras ajenas a Compañía Minera Casale, en las mismas áreas de terreno a que se refiere la petición de la presente demanda; **d/** Que en el predio en cuestión, se haya cumplido con la

normativa medio ambiental, en particular, con la existencia de un estudio de impacto ambiental favorable en relación al proyecto minero a que se refiere la actora, por parte de la Comisión Regional del Medio Ambiente; e/ Que en el área solicitada se respete el camino público enrolado bajo el N° C cuatrocientos siete. De cumplirse las condiciones antes mencionadas, el Fisco solicitó como indemnización por la constitución en definitiva de la Servidumbre Demandada la suma de diecisiete coma uno unidades de fomento por hectárea. Con relación a la petición de otorgar en carácter provisorio la Servidumbre Demandada, el Fisco propuso como caución el equivalente en dinero que US. se sirva fijar, para lo cual debe tenerse presente el precio del inmueble fiscal vendido en la misma área a la Sociedad Contractual Minera Purén durante el año dos mil seis, así como la entidad de la indemnización que se pretende por el Fisco de Chile, cantidad que solicitó fuese pagada mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. **OCHO/** Dado lo anterior, el Primer Juzgado de Letras, fijó a título de caución la suma de novecientos cincuenta y uno coma cuarenta y siete Unidades de Fomento. **NUEVE/** Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil diez, Casale consignó a título de caución por el otorgamiento provisorio de la Servidumbre Demandada la cantidad de veinte millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos, por medio de vale vista nominativo a nombre del Primer Juzgado de Letras de Copiapó. Se deja constancia que la cantidad consignada es el equivalente en pesos, moneda nacional, de novecientos cincuenta y uno coma cuarenta y siete unidades de fomento. **DIEZ/** En virtud de lo anterior, el

tribunal que sustancia la Demanda accedió al otorgamiento provisorio de la Servidumbre Demandada y conservó en su poder los fondos depositados, situación que se mantiene hasta esta fecha. ARTÍCULO SEGUNDO: **Transacción y constitución de servidumbre minera.** Las Partes, producto de un más acabado entendimiento de las pretensiones recíprocas acerca de la materia debatida en la contienda referida en el artículo primero, han acordado poner término a dicho litigio por medio de la transacción que da cuenta este instrumento, el que se regirá por las disposiciones establecidas en los artículos dos mil cuatrocientos cuarenta y seis y siguientes del Código Civil, en lo que fueren aplicables al caso, y los siguientes acuerdos particulares: UNO/ El Fisco, en su condición de titular del Predio Fiscal, admite la procedencia de la pretensión de Casale y, con el objeto de poner término al litigio pendiente que es materia de la Demanda, constituye en este acto la Servidumbre Demandada, la que se regirá conforme lo establecido en los artículos ciento veinte y siguientes del Código de Minería. La servidumbre minera que por este acto se constituye (en adelante, "la **Servidumbre Minera**") tendrá las características y estará sujeta a las condiciones de ejercicio que a continuación se expresan: a/ La Servidumbre Minera beneficiará a las pertenencias mineras "Cachito 1 al 1298", y "Rahil 1 al 48", de propiedad de Casale e individualizadas en el numeral tres del artículo primero de este instrumento, en adelante, designadas en conjunto como "las Pertenencias Mineras", pertenencias que tendrán la calidad de "predios dominantes". b/ La Servidumbre Minera afectará una

superficie total de quinientas cincuenta y seis coma cuatrocientos dieciocho hectáreas del Predio Fiscal, distribuidas en tres tramos denominados "Tramo A", "Tramo B" y "Tramo C", con una superficie de trescientos ochenta y cinco coma cinco hectáreas; y una superficie de ciento setenta coma novecientos dieciocho hectáreas, distribuidas en 19 Lotes, denominados "Lote A Uno", "Lote A Dos", "Lote A Tres", "Lote A Cuatro", "Lote B Uno", "Lote C Uno", "Lote C Dos", "Lote C Tres", "Lote C Cuatro", "Lote C Cinco", "Lote C Seis", "Lote C Siete", "Lote C Ocho", "Lote C Nueve", "Lote C Diez", "Lote C Once", "Lote C Doce", "Lote C Trece", y "Lote C Catorce", los que fueron definidos en lo principal de la presentación efectuada por Casale con fecha veinte seis de octubre de dos mil diez, y que rola desde fojas cinco a dieciocho, ambas inclusive, de los autos correspondientes a la Demanda, áreas que en su conjunto constituirán el "predio sirviente". Se deja constancia que los lotes antes mencionados son aquéllos que se encuentran determinados por los siguientes vértices, individualizados con sus respectivas coordenadas UTM, todas éstas referidas al Datum PSAD cincuenta y seis, Zona diecinueve: **TRAMO A:** VERTICE: C Cinco, NORTE (m): seis millones novecientos veintitrés mil setecientos sesenta y ocho coma cincuenta y tres, ESTE (m): cuatrocientos setenta mil doscientos cincuenta coma cero cero, VERTICE: C seis, NORTE (m): seis millones novecientos veintitrés mil ochocientos noventa y cinco coma cero cuatro, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos tres coma dieciocho, VERTICE: C siete, NORTE (m): seis millones novecientos veinticuatro mil novecientos ochenta y dos

Luis Contreras Fuentes
NOTARIO PUBLICO
O'HIGGINS 744 - FONO 523750-523751-523752
FONO FAX 523753
notariacontreras@entelchile.net
COPIAPO – CHILE

coma cero siete, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y ocho mil once como noventa y tres, VERTICE: C ocho, NORTE (m): seis millones novecientos veinticinco mil setenta coma ochenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete coma veintinueve, VERTICE: C nueve, NORTE (m): seis millones novecientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y dos coma setenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos veintiuno coma sesenta y nueve, VERTICE: C diez, NORTE (m): seis millones novecientos veinte cuatro mil quinientos ocho coma setenta y cinco; ESTE (m): cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho coma sesenta y cuatro; VERTICE: C once, NORTE (m): seis millones novecientos veinticinco mil setenta y cuatro coma cero dos, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos quince coma setenta y cinco; VERTICE: C doce NORTE (m): seis millones novecientos veinticinco mil seiscientos treinta y nueve coma cincuenta y seis, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y dos mil ciento setenta y tres como sesenta y seis; VERTICE: C trece, NORTE (m): seis millones novecientos veinticinco mil seiscientos treinta y seis coma cero cero, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cinco coma treinta y tres; VERTICE: C catorce, NORTE (m): seis millones novecientos veintiséis mil trescientos noventa y cinco coma once, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos veintiocho coma veinte; VERTICE: C quince, NORTE (m): seis millones novecientos veinte seis mil doscientos veinte coma cuarenta y tres, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y dos mil ciento diez coma cincuenta y ocho; VERTICE: C

dieciséis, NORTE (m): seis millones novecientos veintisiete mil ciento cuarenta y ocho coma veintisiete, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos ochenta coma veinte; VERTICE: C diecisiete, NORTE (m): seis millones novecientos veintisiete mil setecientos treinta y uno coma cuarenta y tres ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y uno coma cero seis; VERTICE: C dieciocho, NORTE (m): seis millones novecientos veintisiete mil novecientos veintinueve coma cincuenta y nueve, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis coma treinta y uno; VERTICE: C diecinueve, NORTE (m): seis millones novecientos veintiocho mil trescientos catorce coma veinticuatro, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos ocho coma sesenta y seis; VERTICE: C veinte, NORTE (m): seis millones novecientos veintiocho mil ciento ochenta y nueve coma noventa y seis, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco coma cincuenta y nueve; VERTICE: C veintiuno, NORTE (m): seis millones novecientos veintiocho mil trescientos treinta y cinco coma diez, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y siete mil ochenta y dos coma cincuenta y nueve; VERTICE: C veintidós, NORTE (m): seis millones novecientos veintiocho mil ochocientos treinta y cuatro coma setenta y nueve, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos tres coma cincuenta; VERTICE: C veintitrés, NORTE (m): seis millones novecientos veintiocho mil novecientos ochenta y tres coma veintidós, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos diecisiete coma once; VERTICE: C veinticuatro, NORTE (m): seis millones novecientos veintinueve mil

Luis Contreras Fuentes
NOTARIO PUBLICO
O'HIGGINS 744 - FONO 523750-523751-523752
FONO FAX 523753
notariacontreras@entelchile.net
COPIAPO – CHILE

ochocientos veintinueve coma cuarenta y uno, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro coma cero uno; VERTICE: C veinticinco, NORTE (m): seis millones novecientos treinta mil trescientos once coma noventa, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y uno coma ochenta; VERTICE: C veintiséis, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y un mil setenta y ocho coma cincuenta y nueve, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y seis coma setenta y dos; VERTICE: C veintisiete, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y un mil quinientos noventa y seis coma treinta y dos ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco coma ochenta y ocho; **TRAMO B:** VERTICE: C veintiocho, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y un mil ochocientos noventa y seis coma ochenta y siete, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres coma veintiocho; VERTICE: C veintinueve, NORTE (m):seis millones novecientos treinta y dos mil ciento veintiuno coma veintitrés, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco coma cincuenta y uno; VERTICE: C treinta, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno coma cero dos, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y tres coma doce; VERTICE: C treinta y uno, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y tres mil seiscientos setenta y dos coma setenta, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos diez coma cero dos; VERTICE: C treinta y dos, NORTE (m): seis millones

novecientos treinta y cuatro mil novecientos veinte seis coma sesenta; ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos diecinueve coma veinte; VERTICE: C treinta y tres, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y cinco mil quinientos setenta y nueve coma cincuenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta mil quinientos sesenta y dos coma ochenta y dos; VERTICE: C treinta y cuatro, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y cinco mil treinta y dos coma setenta y siete, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta mil doscientos veintiuno coma treinta y cuatro; VERTICE: C treinta y cinco, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y tres coma cuarenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y cuatro coma setenta y siete; VERTICE: C treinta y seis, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos uno coma cero cinco; ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos ocho coma ochenta y dos; VERTICE: C treinta y siete, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y cinco mil quinientos sesenta y tres coma cero seis, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos diecinueve coma cincuenta y cuatro; VERTICE: C treinta y ocho, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y seis mil treinta coma sesenta y tres ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y ocho coma sesenta y uno; VERTICE: C treinta y nueve, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve coma noventa y ocho, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y cinco coma setenta y dos; VERTICE: C cuarenta, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro

coma setenta y seis, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y uno coma ochenta y uno; VERTICE: C cuarenta y uno, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y tres coma cero dos ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y tres coma treinta y cuatro; VERTICE: C cuarenta y dos, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y seis mil setecientos diez coma sesenta y ocho, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos dos coma treinta y cinco, VERTICE: C cuarenta y tres, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y siete mil sesenta y seis coma cuarenta y nueve, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento treinta y seis coma doce, **TRAMO C:** VERTICE: C cuarenta y cuatro, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y siete mil diecinueve coma cincuenta, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa coma setenta y dos; VERTICE C cuarenta y cinco, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y nueve coma noventa, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento setenta y ocho coma noventa y ocho, VERTICE: C cuarenta y seis, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y ocho mil cincuenta y seis coma ochenta y seis, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veintiséis coma veintitrés; VERTICE: C cuarenta y siete, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos diecinueve coma cuarenta y siete, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y siete coma noventa y ocho; VERTICE: C cuarenta y ocho, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y ocho mil ciento noventa y

uno coma cero nueve, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro coma treinta y seis; VERTICE: C cuarenta y nueve, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y ocho mil quinientos veintiuno coma dieciocho, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos seis coma ochenta y tres; VERTICE: C cincuenta, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y ocho mil quinientos diecisiete coma sesenta y siete, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y cinco mil sesenta y seis coma cero dos; VERTICE: C cincuenta y uno, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y nueve mil ciento sesenta y siete coma cuarenta, ESTE(m): cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos catorce coma veinte tres; VERTICE: C cincuenta y dos, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y seis coma cincuenta y seis, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y nueve coma cero cinco; VERTICE: C cincuenta y tres, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y nueve mil ciento noventa y seis coma sesenta y tres, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y nueve coma treinta; VERTICE: C cincuenta y cuatro, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y nueve mil novecientos setenta coma sesenta y seis, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y tres mil cuarenta y tres coma setenta y uno; VERTICE: C cincuenta y cinco, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos diecinueve coma cincuenta y seis, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta coma veinte; VERTICE: C cincuenta y seis, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y uno coma treinta y uno, ESTE (m):

cuatrocientos cuarenta y un mil ocho coma ochenta y tres, VERTICE: C cincuenta y siete, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro coma veintiuno, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta mil doscientos sesenta y nueve coma cero siete; VERTICE: C cincuenta y ocho, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta mil ochocientos ochenta y nueve coma noventa y dos, ESTE (m): cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y dos coma dieciséis; VERTICE: C cincuenta y nueve, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta mil trescientos cincuenta y cinco coma cuarenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos veintidós coma veintisiete; VERTICE: C sesenta, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta mil seiscientos veintiuno coma cuarenta y ocho, ESTE (m): cuatrocientos treinta y nueve mil ocho como sesenta y ocho; VERTICE: C sesenta y uno, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta mil doscientos cincuenta y tres coma diecisiete, ESTE (m): cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro coma setenta y dos; VERTICE: C sesenta y dos, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y dos coma ochenta y cinco, ESTE (m): cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos setenta y uno coma cero siete, VERTICE: C sesenta y tres, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y un mil doscientos setenta y tres coma noventa y tres, ESTE (m): cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y dos coma veintinueve; VERTICE: C sesenta y cuatro, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y tres coma

treinta y nueve, ESTE (m): cuatrocientos treinta y siete mil setecientos setenta y dos coma noventa y nueve; VERTICE: C sesenta y cinco, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta coma cincuenta; ESTE (m): cuatrocientos treinta y siete mil setecientos sesenta y cinco coma diecisiete; VERTICE: C sesenta y seis, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y un mil noventa y cuatro coma treinta y uno, ESTE (m): cuatrocientos treinta y siete mil trescientos ochenta y uno coma veintinueve; VERTICE: C sesenta y siete, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y un mil quinientos tres coma noventa y siete, ESTE (m): cuatrocientos treinta y siete mil ciento noventa y cinco coma cuarenta; VERTICE: C sesenta y ocho, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y un mil doscientos ochenta coma cincuenta y dos; ESTE (m): cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos ochenta coma setenta y dos; VERTICE: C sesenta y nueve, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y un mil ochocientos ocho coma setenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos treinta y seis mil setecientos setenta y cuatro coma doce; VERTICE: C setenta, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cinco coma treinta y cuatro, ESTE (m): cuatrocientos treinta y seis mil quinientos sesenta y tres coma ochenta y dos; VERTICE: C setenta y uno, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y un mil novecientos once coma catorce, ESTE (m): cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete coma noventa y tres; VERTICE: C setenta y dos, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y uno coma treinta y dos, ESTE (m): cuatrocientos treinta y cuatro

mil setecientos quince coma dieciséis; VERTICE: C setenta y tres, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y seis coma cincuenta, ESTE (m): cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve coma cero cinco; VERTICE: C setenta y cuatro, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho coma cero uno, ESTE (m): cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y uno coma veinticuatro; VERTICE: C setenta y cinco, NORTE (m) seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cinco coma veintitrés, ESTE (m): cuatrocientos treinta y un mil seiscientos cinco coma cero ocho; VERTICE: C setenta y seis, NORTE (m) seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro coma cincuenta y tres, ESTE (m) cuatrocientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y tres coma cuarenta y uno; VERTICE: C setenta y siete, NORTE (m) seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno coma noventa y uno, ESTE (m) cuatrocientos treinta mil seiscientos ochenta y cuatro coma ochenta y tres; VERTICE: C setenta y ocho, NORTE (m): Seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta coma once, ESTE (m): cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos veintisiete, sesenta y tres; VERTICE: C setenta y nueve, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y nueve coma treinta y cinco, ESTE (m): cuatrocientos veintiséis mil novecientos ochenta y ocho coma dieciséis; VERTICE: C ochenta, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta coma cero cinco, ESTE (m): cuatrocientos veintisiete mil

trescientos noventa y dos coma ochenta y cuatro; VERTICE : C ochenta y uno, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y tres coma veinticuatro, ESTE (m): cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y seis coma sesenta y cuatro; VERTICE: C ochenta y dos, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y tres coma cero tres, ESTE (m): cuatrocientos veintiséis mil veintisiete coma treinta y tres; VERTICE: C ochenta y tres, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos quince coma sesenta y siete, ESTE (m): cuatrocientos veinticinco mil ciento trece coma noventa y seis; VERTICE: C ochenta y cuatro, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco coma treinta y uno, ESTE (m) cuatrocientos veinticinco mil quinientos ochenta y seis coma treinta y nueve; VERTICE C ochenta y cinco, NORTE (m) seis millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho coma treinta y uno, ESTE (m): cuatrocientos veinticuatro mil novecientos veinte seis coma diez; VERTICE: C ochenta y seis, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento tres coma ochenta y cuatro, ESTE (m): cuatrocientos veinticuatro mil doscientos dos coma treinta y uno, VERTICE: C ochenta y siete, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos coma cincuenta, ESTE (m): Cuatrocientos veinticuatro mil seis coma cincuenta y nueve; VERTICE: C ochenta y ocho, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta mil ciento siete coma noventa y uno, ESTE (m): cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y nueve coma treinta y cuatro; VERTICE: C ochenta y nueve,

NORTE (m) seis millones novecientos cincuenta y un mil ciento sesenta y cinco coma cincuenta y siete, ESTE (m): cuatrocientos veinte mil novecientos siete coma veintiuno; VERTICE: C noventa, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta y un mil ciento ochenta y seis coma cuarenta y cuatro, ESTE (m): cuatrocientos veinte mil cuatrocientos tres coma treinta y ocho; VERTICE: C noventa y uno, NORTE (m) seis millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y seis coma dieciocho, ESTE (m): cuatrocientos veinte mil cuarenta y tres coma cuarenta y ocho; VERTICE: C noventa y dos, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y uno coma noventa y seis, ESTE (m): cuatrocientos vente mil ciento noventa y dos coma cero seis; VERTICE: C Noventa y tres, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y seis coma ochenta y ocho, ESTE (m): cuatrocientos diecinueve mil novecientos ochenta y seis coma ochenta y nueve; VERTICE: C noventa y cuatro, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos coma treinta y nueve, ESTE (m): cuatrocientos diecinueve mil siete coma setenta y cinco; VERTICE: C noventa y cinco, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta y seis mil quince coma ochenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos dieciocho mil ochenta y seis coma sesenta y ocho; VERTICE: C noventa y seis, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cinco coma cincuenta y tres, ESTE (m): cuatrocientos dieciocho mil doscientos trece coma dieciséis; VERTICE : C noventa y siete, NORTE (m): seis millones

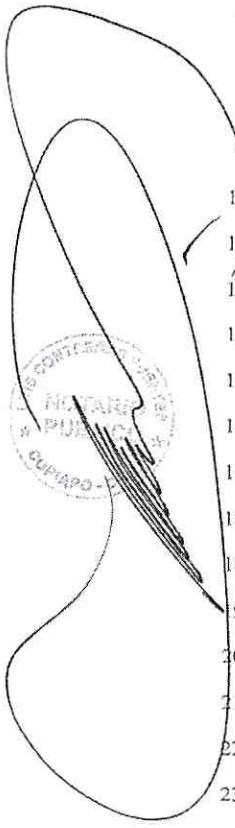
novecientos cincuenta y siete mil novecientos diez coma treinta y cinco, ESTE (m): cuatrocientos dieciocho mil ochenta y cuatro coma cincuenta y cuatro. **LOTE A uno:** VERTICE: A uno, NORTE (m): seis millones novecientos veinticinco mil ciento sesenta y uno coma treinta y siete, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis coma cero tres; VERTICE: A dos, NORTE (m) seis millones novecientos veinticinco mil cuatro coma treinta y nueve, ESTE (m):cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y dos coma setenta y uno; VERTICE: A tres, NORTE (m): seis millones novecientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y uno coma setenta y tres; ESTE (m) cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos trece coma veinte nueve; VERTICE: A cuatro, NORTE (m) seis millones novecientos veinticuatro mil novecientos noventa y ocho coma setenta y uno, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis coma sesenta y uno. **LOTE A dos:** VERTICE: A cinco, NORTE (m) seis millones novecientos veinticinco mil ciento ochenta y cuatro coma cero seis; ESTE (m): cuatrocientos sesenta y cuatro mil sesenta y ocho coma setenta y tres; VERTICE: A seis, NORTE (m): seis millones novecientos veinticinco mil veintisiete coma ochenta y cuatro, ESTE (m) cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis coma noventa y siete; VERTICE: A siete, NORTE (m): seis millones novecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y nueve coma sesenta y uno, ESTE (m): cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta coma setenta y cinco; VERTICE: A ocho, NORTE (m): seis millones novecientos veinticuatro mil ochocientos quince coma ochenta y dos, ESTE (m):

Luis Contreras Fuentes
NOTARIO PUBLICO
O'HIGGINS 744 - FONO 523750-523751-523752
FONO FAX 523753
notariacontreras@entelchile.net
COPIAPO – CHILE

cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos doce coma cincuenta y dos. **LOTE A tres:** VERTICE: A nueve, NORTE (m): seis millones novecientos veintisiete mil quinientos noventa y siete coma cero tres, ESTE (m): cuatrocientos sesenta mil ciento cuarenta y seis coma ochenta y tres; VERTICE: A diez, NORTE (m) seis millones novecientos veintisiete mil quinientos sesenta y cuatro coma cero siete, ESTE (m): cuatrocientos sesenta mil doscientos noventa y tres coma diecinueve, VERTICE: A once, NORTE (m): seis millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho coma setenta y tres, ESTE (m): cuatrocientos sesenta mil doscientos setenta y siete coma ochenta y seis; VERTICE: A doce, NORTE (m): seis millones novecientos veintisiete mil quinientos dieciocho coma sesenta y cuatro, ESTE (m): cuatrocientos sesenta mil ciento treinta coma ochenta y siete. **LOTE A cuatro:** VERTICE: A trece, NORTE (m) seis millones novecientos treinta y un mil seiscientos ochenta y dos coma cincuenta y dos, ESTE (m) cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y nueve coma cero cero; VERTICE: A catorce, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y un mil trescientos ochenta coma cincuenta y siete, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y cuatro mil uno coma treinta y seis; VERTICE: A quince, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y un mil ciento dieciocho coma veintidós, ESTE (m): cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y nueve coma cuarenta y dos; VERTICE: A dieciséis, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos veinte coma dieciséis, ESTE (m) cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete coma cero seis. **LOTE B**

uno: VERTICE: B uno, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve coma setenta y nueve, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta coma ochenta y seis; VERTICE: B dos, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno coma cincuenta y siete, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta coma trece; VERTICE: B tres, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y cinco mil novecientos treinta y uno coma ochenta y cinco, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno coma setenta y cuatro; VERTICE: B cuatro, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y seis mil sesenta y seis coma cincuenta y cinco, ESTE (m) cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro coma noventa y ocho; VERTICE: B cinco, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y seis mil ciento cuarenta y siete coma cuarenta y cinco, ESTE (m)cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos veinte coma sesenta y nueve; VERTICE: B seis, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos coma cuarenta y cuatro, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y ocho mil diecisiete coma dieciséis; VERTICE: B siete, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y seis mil novecientos seis coma setenta y uno, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco coma cincuenta y ocho; VERTICE: B ocho, NORTE (m) seis millones novecientos treinta y siete mil doce coma noventa y siete, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos tres coma veinticinco; VERTICE: B nueve, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y seis mil

Luis Contreras Fuentes
NOTARIO PUBLICO
O'HIGGINS 744 - FONO 523750-523751-523752
FONO FAX 523753
notariacontreras@entelchile.net
COPIAPO – CHILE



setecientos setenta y ocho coma cero nueve, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos cinco coma dieciocho; VERTICE: B diez, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y seis mil novecientos ocho coma noventa y tres, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos cuatro coma sesenta y cinco; VERTICE B once, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y seis mil novecientos sesenta y seis coma cuarenta y uno, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ocho coma treinta y ocho; VERTICE: B doce, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y siete mil ciento sesenta y ocho coma veintisiete, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y tres coma veintisiete. **LOTE C uno:** VERTICE: CC uno, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y nueve mil cincuenta y uno coma diecinueve, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco coma ochenta y seis; VERTICE: CC dos, NORTE (m) seis millones novecientos treinta y nueve mil ochenta coma once, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro coma ochenta y dos; VERTICE: CC tres, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y uno coma quince, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres coma setenta y tres; VERTICE: CC cuatro, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos coma veintitrés, ESTE (m) cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro coma setenta y ocho. **LOTE C dos:** VERTICE: CC cinco, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos

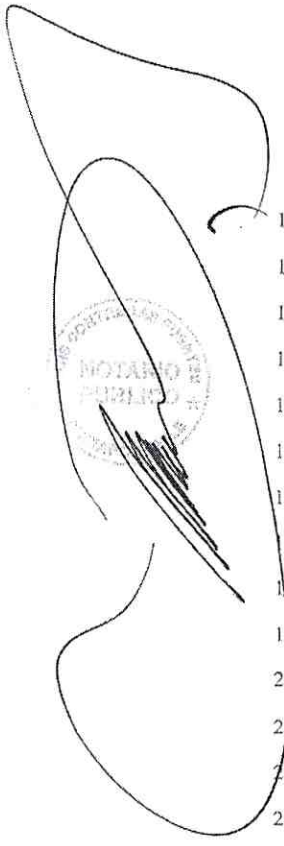
noventa y cuatro coma cuarenta y nueve, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta coma cero cinco; VERTICE: CC seis, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y seis coma veinticuatro, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y siete coma cuarenta; VERTICE: CC siete, NORTE (m) seis millones novecientos treinta y ocho mil quinientos treinta y uno coma veintisiete, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta y tres coma treinta y cinco; VERTICE: CC ocho, NORTE (m): seis millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y nueve coma cincuenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos veintiséis coma cero cero. **LOTE C tres:** VERTICE: CC nueve, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos ochenta y siete coma ochenta y nueve, ESTE (m): cuatrocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y cinco coma ochenta y ocho; VERTICE: CC diez, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y siete coma cincuenta y nueve, ESTE (m): cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y tres coma dieciséis; VERTICE: CC once, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y tres coma cincuenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos treinta y seis mil setecientos sesenta y cinco coma veinticuatro; VERTICE: CC doce, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y tres coma ochenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos treinta y seis mil setecientos treinta y siete coma noventa y siete. **LOTE C cuatro:** VERTICE: CC trece, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos

Luis Contreras Fuentes
NOTARIO PUBLICO
O'HIGGINS 744 - FONO 523750-523751-523752
FONO FAX 523753
notariacontreras@entelchile.net
COPIAPO – CHILE

setenta y siete coma noventa y cinco, ESTE (m): cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos coma noventa y ocho, VERTICE: CC catorce, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve coma cincuenta, ESTE (m): cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro coma veintinueve, VERTICE: CC quince, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete coma cincuenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y siete coma veinte dos; VERTICE: CC dieciséis, NORTE (m) seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco coma noventa y siete, ESTE (m): cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos veintitrés coma noventa y dos. **LOTE C cinco:** VERTICE: CC diecisiete, NORTE (m) seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres coma cuarenta y siete, ESTE (m): cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos dieciocho coma noventa y tres; VERTICE: CC dieciocho, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y siete coma cero siete, ESTE (m): cuatrocientos treinta y cuatro mil dieciocho coma ochenta y ocho; VERTICE: CC diecinueve, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y siete coma trece, ESTE (m): cuatrocientos treinta y cuatro mil doce coma cuarenta y ocho; VERTICE: CC veinte, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y tres coma cincuenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos doce coma cincuenta y cuatro; **LOTE C seis:** VERTICE: CC veintiuno, NORTE (m): seis

millones novecientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y nueve coma cuarenta y dos; ESTE (m): cuatrocientos treinta y dos mil quinientos veintiocho coma cero nueve; VERTICE: CC veintidós, NORTE (m) seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil veintiocho coma cincuenta y uno; ESTE (m) cuatrocientos treinta y dos mil setecientos noventa y cinco coma setenta y uno; VERTICE: CC veintitrés, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y cuatro coma treinta y cuatro; ESTE (m): cuatrocientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cuatro coma ochenta y tres; VERTICE: CC veinticuatro, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y cinco coma veinticinco; ESTE (m): cuatrocientos treinta y dos mil quinientos diecisiete coma veintiuno. **LOTE C siete:** VERTICE CC veinticinco: NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro coma cero tres; ESTE (m): cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro coma veinte; VERTICE: CC veintiséis, NORTE (m) seis millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho coma veintinueve; ESTE (m): cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos veinticinco coma sesenta y uno; VERTICE: CC veintisiete, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cinco mil setenta y seis coma cincuenta y siete; ESTE (m): cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos treinta y dos coma cuarenta y uno; VERTICE: C veintiocho, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cinco mil sesenta y dos coma treinta y uno; ESTE (m): cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y uno coma cero cero; **LOTE C ocho:** VERTICE: CC veintinueve, NORTE (m): seis millones

Luis Contreras Fuentes
NOTARIO PUBLICO
O'HIGGINS 744 - FONO 523750-523751-523752
FONO FAX 523753
notariacontreras@entelchile.net
COPIAPO – CHILE



novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos coma setenta, ESTE (m): cuatrocientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y dos coma sesenta y siete; VERTICE: CC treinta, NORTE (m) seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinticuatro coma trece, ESTE (m): cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos veinte coma sesenta y dos; VERTICE: CC treinta y uno, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y seis coma cincuenta y tres, ESTE (m): cuatrocientos treinta y dos mil setecientos setenta y cuatro coma sesenta y tres; VERTICE: CC treinta y dos, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres coma once, ESTE (m): cuatrocientos treinta y dos mil quinientos seis coma sesenta y ocho. **LOTE C nueve:** VERTICE: CC treinta y tres, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos veinticuatro coma diez, ESTE (m) cuatrocientos veinticinco mil cinco coma cincuenta y cuatro; VERTICE: CC treinta y cuatro, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve coma sesenta y siete, ESTE (m): cuatrocientos veinticinco mil ochenta y uno coma cuarenta y nueve; VERTICE: CC treinta y cinco, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos siete coma cuarenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos veinticinco mil ciento veintinueve coma cero nueve; VERTICE: CC treinta y seis, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y uno coma noventa y cuatro, ESTE (m) cuatrocientos veinticinco mil cincuenta y tres coma cuarenta y uno. **LOTE C diez:** VERTICE: CC treinta y siete,

NORTE (m) seis millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos catorce coma treinta y tres; ESTE (m): cuatrocientos veinticinco mil quinientos veinte coma diez; VERTICE: CC treinta y ocho: seis millones novecientos cuarenta y cinco mil diecisiete coma cincuenta y dos, ESTE (m) cuatrocientos veinticinco mil setecientos cinco coma cincuenta y nueve; VERTICE: CC treinta y nueve, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve coma noventa y uno, ESTE (m) cuatrocientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y tres coma ochenta y dos; VERTICE : CC cuarenta, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y seis coma setenta y dos, ESTE (m) cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y ocho coma treinta y tres. **LOTE C once:** VERTICE: CC cuarenta y uno, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco coma cuarenta y uno, ESTE (m) cuatrocientos veinticuatro mil doscientos siete coma catorce; VERTICE: CC cuarenta y dos, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y siete coma cincuenta y siete, ESTE (m) cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos coma cuarenta y uno; VERTICE: CC cuarenta y tres, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y seis coma ochenta y dos, ESTE (m) cuatrocientos veinticuatro mil doscientos cincuenta coma cuarenta y ocho; VERTICE: CC cuarenta y cuatro: seis millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro coma sesenta y siete, ESTE (m) cuatrocientos veintitrés mil novecientos sesenta y cinco coma veintiuno. **LOTE C doce:** VERTICE: CC cuarenta y

Luis Contreras Fuentes
NOTARIO PUBLICO
O'HIGGINS 744 - FONO 523750-523751-523752
FONO FAX 523753
notariacontreras@entelchile.net
COPIAPO – CHILE

cinco, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos doce coma veintiséis, ESTE (m) cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cuarenta coma treinta y cuatro; VERTICE: CC cuarenta y seis, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintinueve coma setenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos veintitrés mil novecientos noventa coma cincuenta y ocho; VERTICE: CC cuarenta y siete, NORTE (m) seis millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y uno coma ochenta y uno, ESTE (m) cuatrocientos veintitrés mil setecientos cincuenta y cuatro coma setenta y cuatro; VERTICE: CC cuarenta y ocho, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y dos coma cero dos, ESTE (m): cuatrocientos veintitrés mil trescientos cincuenta y siete coma ochenta. **LOTE C trece:** VERTICE: CC cuarenta y nueve, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve coma ochenta y dos, ESTE (m): cuatrocientos veintitrés mil quince coma noventa y ocho; VERTICE: CC cincuenta, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta mil ciento setenta y uno coma sesenta, ESTE (m): cuatrocientos veintitrés mil trescientos tres coma treinta y siete; VERTICE: CC cincuenta y uno, NORTE (m): seis millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro coma veintiuno, ESTE (m): cuatrocientos veintitrés mil veinticinco coma quince; VERTICE: CC cincuenta y dos, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta mil ciento sesenta y dos coma cuarenta y tres, ESTE (m): cuatrocientos veintidós mil setecientos treinta y siete coma setenta y seis. **LOTE C**

catorce: VERTICE: CC cincuenta y tres, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y siete coma noventa y seis, ESTE (m): cuatrocientos diecinueve mil trescientos doce coma cuarenta y uno; VERTICE: CC cincuenta y cuatro, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta coma sesenta y ocho, ESTE (m): cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos cinco coma noventa y tres; VERTICE: CC cincuenta y cinco, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos coma ochenta, ESTE (m): cuatrocientos diecinueve mil trescientos cuarenta y tres coma treinta y ocho; VERTICE: CC cincuenta y seis, NORTE (m): seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos dieciocho coma cero ocho, ESTE (m): cuatrocientos diecinueve mil doscientos cuarenta y nueve coma ochenta y seis. El trazado de la Servidumbre Minera se grafica en el documento denominado "plano servidumbre", documento, que se protocolizada con los números **setenta y uno, setenta y dos y setenta y tres** y se entiende formar parte del presente contrato para todos los efectos legales. c/ Los fines para los cuales se constituye la Servidumbre Minera son amparar la construcción, operación y mantenimiento de un sistema de ductos o cañerías; así como las demás obras complementarias que permitan el traslado e impulsión del agua extraída del sector Piedra Pómez y transportada hasta el Distrito Minero de Cerro Casale, Comuna de Tierra Amarilla, hasta las instalaciones industriales, y la correcta operación del sistema, lo que incluye estaciones de monitoreo y un camino de servicio no asfaltado destinado a actividades de construcción,

Luis Contreras Fuentes
NOTARIO PUBLICO
O'HIGGINS 744 - FONO 523750-523751-523752
FONO FAX 523753
notariacontreras@entelchile.net
COPIAPO – CHILE

observación, inspección y mantenimiento del Acueducto y sus obras complementarias; Así como, amparar la construcción, operación y mantenimiento de las obras de estaciones de válvulas y de estaciones de monitoreo, incluidas sus obras anexas, tales como piscinas de emergencia, sectores de empréstitos, entre otras; todas estas obras necesarias para el funcionamiento del proyecto denominando "Proyecto Minero Casale" del que Compañía Minera Casale es titular. La Servidumbre Minera no podrá aprovecharse en fines distintos de aquellos que aquí se indican, conforme lo dispuesto en el artículo ciento veinticuatro del Código de Minería. d/ La Servidumbre Minera se constituye con carácter transitorio y su vigencia será por toda la vida del Proyecto Minero Casale, es decir, mientras perduren las actividades mineras que son objeto de dicho proyecto. **DOS/** Como concesión recíproca, Casale también reconoce la procedencia de la pretensión indemnizatoria del Fisco, y con el objeto de poner término al litigio pendiente que es materia de la Demanda, se obliga a pagar al Fisco, a título de indemnización por la constitución de la Servidumbre Demandada, la suma única y total de doscientos siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos, moneda nacional, equivalentes al día de hoy a nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve coma un unidades de fomento, de acuerdo al valor vigente de dicha unidad a esta fecha. **TRES/** El pago de la indemnización antes mencionada se efectúa en este acto, mediante vale vista numero uno uno uno uno cero seis del Banco Santander-Chile, declarando don Adolfo

Matías Rivera Galleguillos recibir el pago antes mencionado en representación del Fisco, en la calidad ya referida, y a la entera satisfacción de su representado. **CUATRO/** La indemnización referida en el numeral dos de este artículo comprende todo perjuicio que cause al Fisco la constitución de la Servidumbre Demandada. En consecuencia, dicha suma constituye la única cantidad que Casale deberá pagar al Fisco producto de la transacción acordada, la que no será objeto de devolución en parte alguna, suma que ingresará definitivamente a patrimonio fiscal. **CINCO/** Cada parte pagará sus costas. **ARTÍCULO TERCERO: Autorización.** Habiéndose dado cumplimiento al pago de la indemnización acordada en la transacción materia de este instrumento, por este acto las Partes autorizan a Compañía Minera Casale para que requiera la restitución inmediata de los fondos consignados para el otorgamiento provisorio de la Servidumbre Demandada, de los que se da cuenta en el numeral nueve del artículo primero de este instrumento, los que actualmente se encuentran en poder del Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Copiapó. Para tal efecto, Casale podrá solicitar al tribunal antes designado, con la sola exhibición de este documento, se gire cheque a su favor por la suma caucionada en autos. **ARTÍCULO CUARTO: Inscripciones.** Se faculta al portador de copia autorizada de este instrumento para requerir del Conservador de Bienes Raíces competente las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que procedan en los registros pertinentes. **Certifico**: Que la Resolución Exenta número ochocientos ochenta y tres en su parte pertinente es del siguiente tenor: "Ministerio de Hacienda. Aprueba acuerdo que señala, adoptado por el Consejo de Defensa del Estado. Exenta número

Luis Contreras Fuentes
NOTARIO PUBLICO
O'HIGGINS 744 - FONO 523750-523751-523752
FONO FAX 523753
notariacontreras@entelchile.net
COPIAPO – CHILE

ochocientos ochenta y tres. Santiago, dieciséis junio dos mil once. VISTOS; El Oficio Ord. Número cero mil seiscientos setenta y uno, de fecha veintiuno de marzo del dos mil once, del Consejo de Defensa del Estado; Lo dispuesto en el inciso final del artículo séptimo del decreto con fuerza de ley número uno, de Hacienda de mil novecientos noventa y tres, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; el Oficio ORD. Número cero seiscientos noventa y nueve, de nueve de junio de dos mil once, de la Directora de Presupuestos; la Resolución número mil seiscientos, de la Contraloría General de la República del dos mil ocho, y las facultades de las que estoy investido, dicto la siguiente: RESOLUCION: Aprúebase el acuerdo de transacción en la causa rol mil novecientos guión dos mil diez, seguido ante el Primer Juzgado de Letras de Copiapó, caratulado "Fuentes Olivares, Flavio con Fisco", que da cuenta el acuerdo adoptado por el Consejo de Defensa del Estado, según certificado emitido con fecha diecisiete de marzo de dos mil once, por el Secretario Abogado de dicho organismo, cuyo tenor es el siguiente: "Certificado. Certifico, que en sesión ordinaria de fecha ocho de marzo de dos mil once, el Consejo de Defensa del Estado, adoptó el siguiente acuerdo: "Aprobar la proposición de transacción en la causa "Fuentes Olivares, Flavio con Fisco", Rol número mil novecientos guión diez del Primer Juzgado de Letras de Copiapó, en los siguientes términos: a) La Compañía Minera Casale pagará al Fisco a título de indemnización, la suma única y total de nueve mil cuatrocientas cincuenta y nueve coma un UF, al contado, en su equivalente en pesos a la fecha de la firma de la transacción; b) Se constituirá servidumbre minera definitiva a favor de Compañía Minera Casale

en los términos solicitados en la demanda; c) Cada parte soportará sus costas. Se faculta al Sr. Abogado Procurador Fiscal de Copiapó para la suscripción de la respectiva escritura pública. El presente acuerdo se materializará una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda." Santiago, diecisiete de marzo de dos mil once. Número trescientos treinta y nueve guión dos mil once. Keny Pedro Miranda Ocampo. Secretario Abogado Consejo de Defensa del Estado". Hay firma ilegible y Timbre. ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. Felipe Larraín Bascuñán Ministro de Hacienda. Hay seis timbres y una firma ilegible." Conforme.- **PERSONERÍAS.** La personería de don **GONZALO MONTOYA CISTERNA**, para representar a **COMPAÑÍA MINERA CASALE**, consta del acta de la sesión de directorio de la sociedad celebrada el día cinco de abril de dos mil once, la cual fue reducida a escritura pública con fecha ocho de abril de dos mil once en la notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. La personería de **don Adolfo Matías Rivera Galleguillos**, para representar al **Fisco de Chile**, consta del Acuerdo adoptado por el Consejo de Defensa del Estado en su sesión de fecha diecinueve de agosto de dos mil ocho. Estos documentos no se insertan por ser conocidos de las partes y a expresa solicitud de éstas. Los comparecientes declaran no haber bloqueado sus cédulas de identidad conforme a la Ley diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho.- La presente escritura ha sido leída por los comparecientes, de conformidad al artículo cuatrocientos siete del Código Orgánico de Tribunales, declarando que aceptan expresamente el tenor de la presente escritura por lo que firman en señal de aceptación estampando su impresión digito pulgar derecho junto a sus firmas, conforme al artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales.- Minuta redactada por los abogados, doña **Sofía Mellibosky**

Luis Contreras Fuentes
NOTARIO PUBLICO
O'HIGGINS 744 - FONO 523750-523751-523752
FONO FAX 523753
notariacontreras@entelchile.net
COPIAPO – CHILE

Grau y don Adolfo Rivera Galleguillos, remitida por correo electrónico. En comprobante, previa lectura firman.- Se da copia.- Se anotó en el Repertorio con el número dos mil cuatrocientos noventa y dos guión dos mil once.- DOY FE.-

GONZALO ARTURO MONTOYA CISTERNA
REP. COMPAÑÍA MINERA CASALE
R.U.T.N° 9.393.006-1

Impresión Dactilar

Anotado en el Repertorio con el N° 9620
Inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes a fojas 7592 vta N° 1700 Año 2011
Fecha COPIAPO, 31 AGO. 2011

LUIS CONTRERAS FUENTES NOTARIO PUBLICO COPIAPO

ADOLFO MATÍAS RIVERA GALLEGUILLOS
REP. FISCO DE CHILE
R.U.T.N° 6.431.156-5

Impresión Dactilar

LUIS CONTRERAS FUENTES NOTARIO PUBLICO COPIAPO - CHILE


INUTILIZADO CONFORME
ART. 404, INC. 3° C.O.T.
Firma y Sello
LUIS CONTRERAS FUENTES
NOTARIO
PUBLICO
COPIAPO - CHILE